



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CDMX, Coyoacán a 21 de enero de 2026

ALC/DGPC/SCSPC/037/2026

Asunto: En atención a su escrito

MTRO. CÉSAR ALBERTO GONZÁLEZ OLGUÍN
VOCAL EJECUTIVO 23 JUNTA DISTRITAL
P R E S E N T E

A través del presente y en atención al Volante de Turno COY/3334/2021, FOLIO: 06359, y en atención a su oficio en el cual hace de su conocimiento que el Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo INE/CG1717/2021, a través del cual se asignan los tiempos en radio y televisión para la difusión de la revocación de mandato, a efecto de que observe oportunamente lo dispuesto en los considerados indicados que se precisan: 1.- el 5 de enero de 2022, es el término para presentar las solicitudes de propaganda gubernamental. 2.- las solicitudes deberán remitirse vía correo electrónico a las cuentas institucionales. 3.- de requerir mayor información sobre la adecuada observancia a lo dispuesto por el consejo general del instituto nacional electoral pide que sus consultas sean remitidas a las cuentas indicadas.

Al respecto informo a usted que esta área toma conocimiento del asunto.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. MARGARITA BELÉN OLIVAS GARCÍA

C.c.p.-

Lic. Iliana Beatriz Pardo Hernández. - Directora General de Participación Ciudadana
MBOG/nhl*

